ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES **X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS**

The state of the s	CHA.0770072012-12.01.20
Nombre y apellidos	•
Mª TERESA ANGULO ROMERO	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
SOLTERA	
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2.011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 DE NOVIEMBRE DE 2.011
Diputado Senador BADAJOZ	cunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SALARIO ASAMBLEA EXTREMADURA	44.702,26 EUROS		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES BANCARIOS	957,70 EUROS		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE	4.476 EUROS		
	POR GASTOS DE REPRESENTACION Y GESTIONES PROPIAS DEL			
	CARGO DE CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	2.476 EUROS		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF			_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la	a fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	17.050,28 ERS	€
hubiese más las retenciones. (Casi	illa 732 del modelo IRPF 100)		

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

- 7 MAR. 2012

ENTRADA

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplio materia de la declaración el puna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se orditár placación de la declaración de la declaración.